

## INTRODUCCION

La finalidad de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es mejorar las condiciones de trabajo y salud, logrando una auténtica prevención en los centros de trabajo.

La cultura preventiva no ha repercutido aún lo suficiente en las Empresas y en las Administraciones Públicas, debido entre otros factores, a que la vigilancia de la salud suele ser inespecífica y es escasa la información sobre riesgos laborales sin reglamentación específica. También se observan importantes deficiencias en los modelos y en la cumplimentación de los partes de Enfermedad Profesional. Al mismo tiempo hay una infradeclaración de Enfermedades Profesionales, a pesar de que en nuestra Región hay un incremento progresivo anual de los índices de incidencia. Es difícil relacionar con el trabajo, los procesos de incapacidad de aparente etiología común, porque en los Registros Sanitarios (cáncer, EDO,...) se contemplan de forma insuficiente los aspectos laborales. Todo esto, unido a los cambios demográficos, al cambio de la estructura productiva y a los cambios en los patrones de enfermar, dificultan las actuaciones relacionadas con la vigilancia de la salud laboral.

Por otro lado, es preciso desarrollar sistemas de Información que permitan, mediante la colaboración entre las autoridades Sanitarias y Laborales, la realización de estudios epidemiológicos para la identificación y prevención de las patologías laborales.

El objetivo de esta Jornada es abordar todos los aspectos señalados en relación con la vigilancia de la salud laboral, desde diversas perspectivas profesionales e institucionales.

## PROGRAMA

- 09.00-09.15** **Presentación**  
D. Francisco Moreno García  
Director del ISSL. Región de Murcia
- 9.15-10.0** **Las enfermedades profesionales en la Región de Murcia.**  
D<sup>a</sup>. Gloria Gil Carcelén  
Técnico de Gestión de Medicina y Epidemiología Laboral. ISSL. Región de Murcia
- 10.00-11.00** **Actuaciones sanitarias en salud laboral.**  
D<sup>a</sup> Monserrat García Gómez.  
Consejera Técnica de Salud Laboral.  
Ministerio de Sanidad y Consumo
- 11.00-11.30** **Descanso.**
- 11.30-13.00** **Mesa Redonda: La vigilancia de la salud en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.**

### **Ponentes:**

*D<sup>a</sup>. Clara Guillén Suvirán* – Jefa del Departamento de Medicina del Trabajo. Ibermutuamur. Madrid.

*D. Andrés García Campillo* – Médico del Trabajo. “El Corte Inglés”. Murcia.

*D. Aurelio Luna Maldonado* – Catedrático de Medicina Legal. Universidad de Murcia.

**Moderador:** *D. J. Francisco Periago Jiménez* – Jefe de Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral. ISSL. Región de Murcia.

**13.00-14.00** **Coloquio.**

# VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL

*Murcia, 3 de julio de 2002*

## JORNADA TÉCNICA